



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 744 DE 02 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA SUR, DISTRITO MUNICIPAL N° 12, U.V. 178, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 28.171,14 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 28.171,14 M2 (Veintiocho Mil Ciento Setenta y Uno 14/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Sur, Distrito Municipal N° 12, U.V. 178, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, destinados por la planificación urbana como Equipamiento, Área Verde, Cancha Polifuncional, Plaza, Kinder y Mercado, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: EQUIPAMIENTO

ZONA : Sur, D.M. N° 12
U.V. : 178
MANZANA : EQ
SUP. SEGÚN MENSURA: 13.128,82 m2
USO DE SUELO: Equipamiento
USO : Equipamiento
USO ESPECIFICO: Equipamiento

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE: MIDE: 99,16 m., línea recta y curva con calle S/N.
SUR: MIDE : 87,66 m., línea recta, curva y quebrada con calle S/N.
ESTE: MIDE : 141,38 m., línea recta con calle S/N.
OESTE: MIDE: 140,05 m., línea recta con calle S/N.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	482335,611	8025329,470
2	482389,611	8025378,500
3	482401,577	8025377,684
4	482439,873	8025330,378
5	482449,461	8025319,775
6	482491,458	8025268,563
7	482490,427	8025257,879
8	482474,851	8025246,968
9	482440,163	8025215,110
10	482431,168	8025215,574
11	482335,122	8025317,508